

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort. número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

VICEPRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE VISTAHERMOSA

Concluye el extracto de la sesion celebrada el dia 11 de julio de 1857.

Reforma del Senado

Leido el dictámen de la comision, y puesto á discusion en su totalidad, dijo

El Sr. MAZO: Pido que se lea el art. 107 del reglamento.

Se leyó.
El Sr. PRESIDENTE: Se ha repartido impreso, y se ha anunciado hace mas de veinticuatro horas.

El Sr. MAZO: Señores, esta cuestion es gravísima, porque ataca de un modo violento á la prerogativa real y al gobierno representativo, y no me parece que deba haberse traído al debate cuando apenas hace dos horas que se ha repartido impreso el dictámen de la comision; cuando por consiguiente no han tenido los señores diputados el tiempo necesario para estudiarla, y cuando en él se establecen reformas como las de las vinculaciones que rechazan el espíritu de la época y la opinion del país.

El Sr. PRESIDENTE: El dictámen se ha repartido ya, y su discusion está anunciada desde ayer bastante temprano, con el objeto de que no se pudiera hacer este cargo á la mesa. El señor Botrego tiene la palabra en contra.

El Sr. BORREGO: La renuncio.
El Sr. PRESIDENTE: La tiene el señor Gonzalez de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Tambien yo la renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene el señor Sanchez Silva.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: Han ido ha ver si el señor Sanchez Silva está en el salon de conferencias.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Quisiera que se dijese por un señor secretario si hay en Madrid el suficiente número de señores diputados para votar leyes.

El Sr. SECRETARIO (Belda): Hasta ahora habia número mas que suficiente, según resulta de la última votacion.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para hacer una indicacion.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.; pero debo recordarle antes que la use, que para discutir las leyes solo se necesitan 70 diputados.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Lo único que yo deseo que conste es que la comision encargada de dar su informe sobre esta materia, ha estado en su puesto para discutirle, y que los que no quieren en la discusion, son los que renuncian la palabra.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Aparte de que estoy en mi derecho para hacer uso de la palabra ó para renunciarla, creo que nunca, en ningun parlamento, se han tratado asuntos de la gravedad de los traídos aquí, anunciándolos un dia para discutirlos al siguiente, y repartiéndolo el dictámen de que se trataba momentos antes de tener que hacer uso de la palabra en contra. Esto á mi entender no estaba en completa armonía con lo que el reglamento establece en los asuntos graves para dejar á los diputados el tiempo necesario para formar su opinion, y dar su voto con conocimiento de causa.

El Sr. PRESIDENTE: Respecto al asunto de ayer, el Congreso decidió que se discutiera despues que hize la reflexion de que no habia asunto de que tratar. Este ha tenido la discusion amplia que el Congreso ha visto, y respecto a la reforma, estaba anunciada desde ayer, y cualquiera que sean las razones que tengan los señores diputados para renunciar la palabra, en uso de un derecho que yo respeto, no se puede hacer un cargo á la mesa ni quejarse de que no ha habido tiempo suficiente para estudiar la cuestion.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: (duque de Valencia): Señores, desde que el gobierno representativo existe en España, no se ha presentado un espectáculo mas desagradable; mas contrario al régimen constitucional, que el que está dando este momento el Congreso de diputados. El señor presidente del Congreso nos dijo al comenzar las sesiones en esta legislatura, que las Cortes, que el gobierno representativo no morirían sino por sus propios excesos; y eso señores, va desgraciadamente á verificarse. Cuando no se atiende mas que á las pasiones: cuando los fines particulares se anteponen á la causa pública; cuando el espíritu de partido lleva las opiniones á los casos extremos, como lo estamos viendo en este momento, no sé yo quien podrá salvar al gobierno representativo, que muchos conspiran á desacreditar, como no sea el gabinete que presido, que está haciendo esfuerzos colosales para sostenerse y salvarlo.

Este gobierno ha cumplido con la alta mision de defender la libertad, cuando la atacan tantas fracciones, cuando la combaten tantas y tan contrarias pasiones desenfrenadas. Este gobierno, señores, en circunstancias difíciles ha abierto el Parlamento, y ha tenido para ello que faltar á las leyes y á todas las prácticas, y lo ha conseguido perdiendo el menor tiempo posible; este gobierno, señores, ha discutido todo lo que los señores diputados han creído conveniente que se discutiera con arreglo á las leyes, y no ha faltado á ningun reglamento ni á ninguna práctica constitucional: todas las ha observado, todas las ha seguido.

Este gobierno, señores, ha discutido con la lealtad necesaria; en el Senado español, la reforma que ha creído conveniente presentar á las Cortes; y diré de paso que esta reforma no ataca la prerogativa de la reina, como inconsideradamente, y con sobrada ligereza ha dicho el señor Mazo. Porque esta reforma, aun cuando no tuviera el asentimiento que S. M. le ha dado, aun cuando no tuviera la aprobacion de la reina, que ha autorizado al gobierno de S. M. para presentarla, tiene una sancion que nadie negará que es muy grande moralmente, cual es la aprobación del Senado, de la alta Cámara, tan respetable en todos conceptos; y esto bastaria para que el señor Mazo midiera mas sus palabras. Despues de esto, señores, no se debe decir tan de pronto y tan ligeramente que se ataca la prerogativa de la reina.

Aquí estamos para discutir la reforma; y si este gobierno no hubiera venido aquí á discutirla, habiendo, como efectivamente hay, número suficiente de señores diputados para votar leyes, se le habria hecho cargo de que no aprovechaba la legislatura; y de que los ministros no cumplamos con nuestro deber.

Aquí estamos, señores, faltando á las secretarías del despacho, donde tienen mucho que hacer los señores ministros, y especialmente en estas circunstancias en que tenemos que velar noche y dia por el socio público; por la paz de las familias; aquí estamos, digo, con la mayor paciencia, dispuestos á discutir las leyes, pronto á hacer sacrificios en favor de las atribuciones del Parlamento.

¿A que vienen esos indignos artificios para imposibilitar que siga la discusion, para exacerbar las pasiones y desautorizar al Parlamento? Pues qué, ¿no sabemos lo que se ha hablado fuera de aquí, los juicios que se han formado, los manejos que se han puesto en juego, y hasta las intrigas, preciso es decirlo, de que se ha querido echar mano porque no haya discusion?

¿Son esos los que aman al gobierno representativo? ¿Son esos los que tendrán la audacia de acusar á los ministros de que no quieren la discusion? Los que la amamos, estamos en estos escándalos, firmes y dispuestos á tener toda clase de paciencia; á sostener el régimen constitucional; y para ello, forzoso es decir la verdad, y la digo en defensa del gobierno representativo, que aquí y fuera de aquí, con las armas en la mano, nos vemos precisados á defender.

Las Cortes pueden, pues determinar lo conveniente: el gobierno está firme en su puesto, y hasta que el presidente de esta Cámara no anuncie oficialmente que no hay el número suficiente de señores diputados para discutir, permaneceremos en él, para pagar un tributo mas á las instituciones, al gobierno representativo, y á nuestros principios liberales, que tenemos grabados en el corazón.

No habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos aprobándose sin ella el 14 en votacion nominal, por 126 votos contra 7.
Leido el art. 15 se aprobó sin discusion.
Sobre el 16, dijo

El Sr. GOMEZ IGUANZO: Hay necesidad señores, de romper el silencio que con mas ó menos intencion se ve observar en esta cuestion. Yo, señores, estaba muy distante de tomar parte en ella, pero me he levantado para protestar contra la conducta que guardan en esta materia los señores que tienen pedida la palabra en contra; conducta que condenará el país; conductores, bastante por si sola para acabar con estos cuerpos. Yo he visto oposiciones numerosas; pero jamás he notado un ejemplo tan funesto. Que haya ó no número suficiente de diputados para votar definitivamente la ley de reforma, ¿es acaso razon suficiente para que no se entre en la discusion? Si el gobierno de S. M. ha creído conveniente que se discuta la ley, la mayoría del Parlamento está en el deber de secundar este deseo. Supongamos que no se vote definitivamente por falta de número de diputados, siempre obtendremos el beneficio de que se ilustre un punto el mas importante de esta legislatura, que es la reforma.

Colocado en la posicion de pedir la palabra en contra, diré que no me parece suficiente edad de 30 años para tomar asiento en el Senado; en un cuerpo, señores, esencialmente templado y moderador, creo conveniente que las pasiones estén mas quebrantadas, para que de ese modo se lleve á la discusion, además de mayor copia de luces, todo el aplomo y juicio necesario que puedan hacer el bien del país.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Celebro mucho que el señor Inganzo haya tomado la palabra para abrir un debate que no hubiera tenido lugar si S. S. no se hubiera molestado. Tal vez ha prestado un gran servicio al país, y esto, se lo agradece la comision, que al emitir su dictámen solo ha tratado de dar mayor consideracion al otro cuerpo colegislador y prestigio al gobierno representativo.

En cuanto á la manifestacion que ha hecho S. S. respecto á la edad necesaria para ser senador, solo manifestaré á S. S. que es la misma exigida por el artículo 15 de la constitucion, y que por lo tanto S. S. ha padecido una equivocacion al creer que se habia variado.

La comision cree que con esto quedará satisfecho el señor Inganzo, y que por lo tanto, no necesita ser mas prolija.

Contestó al señor Gomez Inganzo, el señor ministro de la gubernacion.

El Sr. REBAGLIATO: Señores, iguales impulsos que los que ha manifestado el señor Inganzo tuvo yo, al ver la conducta de la oposicion de esta Cámara. (El señor Santa Cruz pide la palabra para una alusion personal.) Pero careciendo de dotes para ello, no quise ser el primero que tomara la palabra en una cuestion tan grave, y lo hago ahora porque nunca he estado conforme con esta ley, porque encuentro que el gobierno tenia otros negocios mas urgentes que traer á la deliberacion de las Cortes, y porque en las actuales circunstancias no me parece oportuna esta discusion.

Yo quisiera que si no hay inconveniente en ello, la comision fijara la edad 40 años para ser senador, á fin de que nunca pudieran tomar parte en las deliberaciones de aquel cuerpo hombres que pudieran dejarse llevar todavía por el torrente de las pasiones.

El Sr. SANTA CRUZ: Señores, cuando se discutió la contestacion al discurso de la corona, tuve la honra de dirigir la palabra al Congreso y me ocupé de la reforma del Senado. Entonces manifesté mi opinion sobre este grave negocio, y creí que ahora no tendría que hacerlo de nuevo. Pero mi amigo y paisano el señor Rebagliato, ha empezado diciendo que tenía que tomar la palabra en vista de la conducta de la oposicion de esta Cámara. Aquí no se conoce mas ó no se conoce la oposicion que la progresista, y esta es una alusion directa y personal, á que nosotros no podemos menos de contestar.

Nosotros desde el primer dia manifestamos las dificultades que tendríamos para sostener todas las cuestiones, y nos quejamos de que el gobierno hubiera ejercido tanta influencia en las elecciones, y no hubiera permitido venir aquí mas progresistas que nos hubieran ayudado á sostener esta carga. Sin embargo, no ha habido una cuestion grave en que no se haya oido nuestra voz para sostener los principios de nuestro partido. Hemos hecho mas: no hemos faltado nunca de estos bancos en el caso de una votacion, porque nuestro deber es votar aquí conforme á nuestras ideas; pero nunca retirarnos, para que falten diputados para votar las leyes.

Esta ha sido nuestra conducta; pero se trae este dia la discusion de la reforma (y hablo con tanto mas motivo cuanto que yo no habia hecho ánimo de tomar parte en esta discusion), y un individuo dignísimo renuncia la palabra, y esto da motivo para dirigir una reconvenion á una minoría que ha cumplido con su deber hasta donde su capacidad ha alcanzado.

Y porque un individuo de ella ha renunciado la palabra, fundándose en que no ha tenido tiempo para estudiar esta cuestion, con el determinimiento que exija despues de hacerse debatido en otra parte, y haberse agotado los argumentos, se hace un cargo á esta oposicion!

¿Pues qué no se hace cargo á S. S., que aun los hombres de mas capacidad, siendo en tan escaso número no podian tratar todas las gravísimas cuestiones traídas aquí en seis dias, en las cuales se han discutido la ley de imprenta, los presupuestos y la reforma? En el enjuiciamiento criminal, es la única en que no hemos tomado parte, porque ninguno de nosotros estamos versados en esa materia, y no podíamos ser competentes en esta cuestion, y lo mismo sucederá el dia en que se trate una cuestion militar porque ninguno de nosotros es militar tampoco; pero de todas las demás nos hemos ocupado, como sabe el Congreso.

Por consiguiente, me he levantado cuando he visto que se acusaba á la oposicion, para que siquiera se conozca que ha cumplido con su deber; me he levantado para defenderla; y creo que el congreso me disimulará el mayor calor que he podido manifestar en estas palabras y nos hará justicia.

El Sr. REBAGLIATO: El Congreso ha oido que solo he hablado de la oposicion en términos generales, y no me he dirigido en especial á nadie. Sin embargo me complace en haber provocado las esplicaciones francas y nobles del señor Santa Cruz, y creo que el Congreso debe tener en cuenta que hay á veces armas vedadas que tienen la apariencia de legales, y con las que se hiere mas profundamente que cuando se presenta con franqueza una oposicion.

El señor SANTA CRUZ: V. S. comprenderá, señor presidente, que tengo necesidad de exigir una esplicacion de las palabras del señor Rebagliato, que acaba de decir que muchas veces con apariencias legales...

El Sr. REBAGLIATO: Voy á dar al señor Santa Cruz esa esplicacion. Yo no hago mas que dar un grito de alarma al Congreso; pero de ninguna manera me dirijo contra la oposicion, ni mucho menos contra los dignísimos diputados progresistas de esta Cámara. No quiero decir mas.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso comprende que no hay ofensa para el señor Santa Cruz ni sus dignos compañeros.

El señor Gonzalez Brabo presentó algunas consideraciones sobre el particular á las que replicó el señor Rebagliato.

El Sr. MAZO: Yo he pedido la lectura del artículo del reglamento en uso del derecho que me concede el reglamento mismo. Sin haberme puesto de acuerdo con nadie, y solo para manifestar que creía no se habia cumplido estrictamente el reglamento, tratándose una cuestion tan grave como la presente.

El Sr. GONZALEZ BRABO: El señor Mazo ha estado en su derecho pidiendo la lectura de un artículo del reglamento; pero yo también estoy en el mio al manifestar la apreciacion que hago de un hecho. El Congreso juzgará si esta apreciacion es exacta.

Los que hemos pasado muchos años en estos sitios, no nos asustamos ya de ver usar de ciertas armas que la costumbre ha hecho mirar, si no como buenas, al menos como aceptables; pero hemos debido tratar de impedir el descrédito que con esta sesion se ha querido hacer cargar sobre el gobierno y la comision.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Voy á comenzar por dar al Congreso las esplicaciones que tienen deber de dar todos los hombres que se sientan en este sitio, cuando son aludidos mas ó menos directamente. Soy completamente ageno á toda combinacion, ya se haya organizado en los pasillos, ó en otra parte, y desafío á cualquiera que me haga cómplice de ella.

Se me ha preguntado por un señor diputado si en el caso de discutirse hoy la reforma tomara parte en el debate, y he contestado: «Si es hoy, no. Déjese hasta el lunes, y hablaré.» La razon que me impedia entrar hoy en esta cuestion, es bien clara. En el trascurso de una docena de

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 56 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el martes 11 del que corre á las dos de la tarde en punto.

Madrid 3 de agosto.

El día 12 del corriente es el señalado para la cuarta subasta de las conducciones terrestres desal en la Península é islas Baleares. El tipo del precio que anteriormente era el de 13 rs., ser á abono ahora 14 rs., 50 c.

Frente á la isla de Santa Amalia, se encuentran varados, dice el *Porvenir* de Sevilla, varios buques que traen locomotoras y otros efectos para el ferrocarril de Sevilla á Córdoba. Los trabajos de aquella importante vía siguen con gran actividad y se cree que en la primera sección terminarán para octubre próximo.

La ciudad de Málaga está tan llena de familias forasteras, que todas las casas de huéspedes y las fondas están llenas. En cambio en Sevilla hay desahucadas unas 800 casas.

El bandido José García Montero aprehendido últimamente en la provincia de Málaga, era conducido días pasados por la Guardia civil y un teniente fiscal de la cárcel de Alora á la de la capital. Hallándose descansando un momento en un ventorrillo de las inmediaciones de Cártama, trató de fugarse el Montero; por cuya causa se vió el jefe obligado á mandar hacer fuego sobre él, quedando muerto en el acto. Aquel criminal estaba condenado ya á más de 46 años de presidio, sin perjuicio de lo que resultara de cuatro causas que tenía aun pendientes.

La Guardia civil, auxiliando al fiscal, celador y vigilantes de San Fernando, ha descubierto en una platería la mayor parte del robo de alhajas de plata que dijo la *Correspondencia* haber verificado en el Colegio naval militar de aquella ciudad, aprehendiendo á cinco individuos contra quienes resultaban vehementes sospechas de complicidad en el hurto y por consecuencia de cuyas declaraciones ha sido aquel descubierto.

Diez y seis presos de los cogidos á la facción de Andalucía han sido últimamente condenados á la pena de muerte por el consejo de guerra de Sevilla, que continúa funcionando. Pero como no se podrá ejecutar la sentencia sin consultar sus causas con el gobierno de Madrid, según está mandado, es muy posible que se les indulte. Al efecto algunas autoridades y personas notables han empezado á escribir y á gestionar con el noble fin de que, en realización de las esperanzas concebidas, se conmute la pena á dichos reos y no se repitan los espectáculos terribles que recuerdan aun concretados Sevilla y otros pueblos de la provincia.

En una corrida de toros que hubo el día de Santiago en Alaejos (Valladolid) salieron heridos dos espadas: Manuel Caro, y otro cuyo nombre ignoramos. El toro que causó estas desgracias, y que milagrosamente no causó mas, pesó 900 libras.

El Sr. D. Salustiano de Olózaga llegó el 27 á Berneo, cuyo ayuntamiento representado por cuatro de sus miembros salió á recibirle en coche, fuera de la jurisdicción de la villa. El Sr. Olózaga, que goza de muchas simpatías en la noble villa, permanecerá en ella la temporada de baños.

El falucho guarda-costas «Martin Alvarez», de la dotación de Valencia, aprehendido en la noche del 27 al 28, un buque cargado de géneros de ilícito comercio, cuya tripulación lo había abandonado.

El *Dauro*, diario de Granada, que se publica sin carácter político, anuncia que va á adquirir este carácter.

Siendo ya cosa indudable la aceptación

por parte del gobierno español de los buenos oficios de Francia é Inglaterra, en los asuntos que tenemos pendientes con Méjico, háblase ya del sitio en que deben tener lugar las negociaciones. Creen unos que en Londres, otros que en París y los mas que en Madrid. Respecto á este particular no creemos que haya aun nada definitivamente resuelto, pero si parece natural que tengan lugar en nuestra capital donde pueden suministrarse á los plenipotenciarios, con la premura que es de desear, todos cuantos datos se necesiten para ilustrar las cuestiones que naturalmente han de surgir de las discusiones.

Los fondos han mejorado hoy en la Bolsa de Madrid. El diferido hallaba dinero á 26 precio de cotización. El consolidado se publicó á 38-60. La amortizable de 1.ª se cotiza á 12-10, y la de 2.ª sigue al precio de 6-60. El personal hallaba dinero á 10-50. Las acciones de carreteras sostenidas: las de abril de 4.000 rs. á 86, y de 2.000 á 88-50; las de junio á 86, 25, y las de agosto á 91. Estos precios se sostenían despues de Bolsa, y los tenedores del diferido se retraían de dar el papel aun al precio de 26. Las acciones del canal de Isabel II alcanzaban el precio de 106, y las del Banco de España á 141 d.

Un guardia civil llamado Mariano Martínez Merino, que se hallaba en los baños de Panticosa ha sido recompensado por el inspector general del arma por haber rehusado de una manera delicada una cantidad que se le ofrecía, procedente de una suscripción abierta por los filantrópicos bañistas de aquellas aguas á favor de las personas necesitadas que han ido á buscar su salud á Panticosa.

La Guardia civil del puesto de Cazorla, mandada por el sargento don Juan Arroyo, ha descubierto un robo de 150 medias onzas de oro que se había verificado hace cerca de un año. El ladrón y la mayor parte de la suma robada han sido entregados á la Autoridad competente.

Todavía hablan ayer algunos periódicos de cambios en el personal del gabinete español indicando la probabilidad de que el general La Rocha entre el ministerio de la Guerra, volviendo el señor marques de la Conquista á la Capitanía general de Granada. Seguirnos creyendo lo mismo que siempre, que por ahora no se piensa en cambio alguno, no habiendo ningun motivo que le haga probable.

SECCION DE NOTICIAS.

Paris 3 de agosto.

S. Exc. el duque de Rivas tuvo el honor de ser recibido ayer domingo por el Emperador en audiencia pública y de entregarle las credenciales que le acreditan cerca de S. M. I. en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. la Reina de las Españas, así, como las Reales cartas de llamamiento de su predecesor S. Exc. el general Serrano y Dominguez.

El Emperador estaba rodeado de los grandes oficiales de la corona y de los oficiales de servicio de la casa de S. M. — Asistía á la audiencia S. Exc. el ministro de Negocios extranjeros.

S. Exc. el embajador dirigió al Emperador el discurso siguiente:

«Señor: Tengo el honor de entregar á V. M. I. las credenciales por las que S. M. la Reina de España se ha dignado acreditarme como su embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de V. M. I.

Tengo la satisfacción de ser el intérprete de los sentimientos de alta estimación y de cordial amistad de mi Reina con respecto á V. M. I. y á mi país para con la nación francesa. Mi felicidad será completa si logro, señor, vuestra benevolencia.

«Entretanto, Señor, séame permitido ofrecer á V. M. el homenaje de mi mas profundo respeto.

Tengo tambien el honor de entregar á V. M. las Reales cartas de llamamiento de mi predecesor, el general Serrano.»

El Emperador contestó:

«Señor duque:

«No he podido menos de estar compla-

cido siempre de las personas que la reina de España ha designado para representarla cerca de mi persona, y hoy me felicito de que haya puesto su confianza en un hombre tan distinguido bajo todos conceptos. Las seguridades que me dais sobre la sinceridad de los sentimientos de la Reina y sobre las del pueblo español para con la Francia, me conmueven profundamente. Creed que, por mi parte, hago los mas sinceros votos por la felicidad de la reina y por el mayor lustre del pueblo que está llamada á gobernar.»

S. E. el duque de Rivas y las personas de su embajada fueron conducidos al palacio de las Tullerías por un maestro y un ayudante de ceremonias en varios coches de la corte, y devueltos al palacio de la embajada con el mismo ceremonial.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

Madrid, martes 4 de agosto.

Se ha autorizado á D. Federico Gomis para hacer los estudios de un canal de Reus á Montblanch, pasando por Valls.

Se han recibido noticias de Filipinas del 2 de junio, en cuya fecha no ocurría novedad.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 38 75.—Diferida, 26-05.

FRANCISCO LOPEZ.
(Diario de Barcelona.)

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana

SANTOS JUSTO Y PASTOR MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 6 ms.
Pónese... á las ... 7 » 4 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 5 ms. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Francisco Catalá y Alonso.
Parada, Luchana
Hospital, provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

El día 14 del actual se empezará la venta de la que se ha de celebrar el 27 del mismo á 96 reales vellón cada entero y 40 el octavo, distribuida de la manera siguiente.

Premios.	Pesos fs.
1... de.	25,000
1... de.	10,000
1... de.	4,000
1... de.	2,000
2... de.	1,000
18... de.	500
20... de.	400
24... de.	200
32... de.	100
1000... de.	40

1100.
Se juegan 30,000 billetes.
Palma 8 agosto de 1857.—Jaime Muntaner.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 7.

De Málaga en 10 días polacra goleta *Paulita*, de 105 ton., cap. don Juan Valent, con 8 marineros y habas.

De Newcastle en 48 días goleta inglesa *Brece*, de 136 ton., cap. H. Wesley, con 6 marineros y carbon de piedra.

De Barcelona en 16 horas vapor de guerra español *Liniers*, al mando del teniente de navío don Jorge Fuster, de fuerza de 120 caballos, 2 cañones y 74 plazas.

IDEM DESPACHADAS.

Para Denia goleta inglesa *Secdy*, de 90 toneladas, cap. J. S. Penwill, con 6 mar. y lastre.
Para Ciudadella laúd *Estrella*, de 9 ton. patron Antonio Ferrer, con 3 mar., un pas., lastre y aceite.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.

das, se han traído á esta Cámara cuestiones graves, y en todas ellas he tomado ó he estado dispuesto á tomar parte. En la cuestion Mirés, ya recordarán los señores diputados la parte activa y enérgica que me cupo. En los presupuestos, asunto difícil, vasto, complicado, me tocó tambien buena parte, y por cierto que no lo habrán olvidado los señores diputados, porque les molesté largo rato, aunque no tuve mas que veinte y cuatro horas para estudiar este trascendental asunto. En el proyecto de autorizacion para plantear el de imprenta, debí tener el primer turno, y aunque se me concedió el cuarto, necesité estudiar tambien profundamente esta materia, porque era muy fácil que por cualquier accidente me tocase hablar. Durante el mismo periodo, he combatido algunos dictámenes de actas, entre ellos las célebres y complicadas de Tarancon y el Ferrol. Todas estas cuestiones han necesitado exámen detenido, porque aquí no puede uno espresarse de cualquier manera; mucho menos yo, que carezco de la vasta capacidad que distingue al señor Gonzalez Bravo.

Pues al mismo tiempo que me ocupaba de estas cuestiones, necesitaba hacer el estudio de la reforma constitucional y de cuanto acerca de ella ha dicho en otro lugar: y yo pregunto á todos los señores diputados, y con especialidad al señor Gonzalez Brabo, ¿era posible para mí, en un corto periodo, despues de tomar parte concienzudamente en aquellos debates que pudiera hacerlo hoy ante un Congreso tan iluminado, de una manera formal y grave, en la interesante reforma constitucional? A no decir generalidades, era difícil que hoy entrase en materia.

En Inglaterra, de donde nos ha hablado el señor Gonzalez Brabo, se discuten los asuntos graves con la precipitacion que se viene tratando en este Congreso?

El Sr. PRESIDENTE: Señor, diputado, cíñase V. S. á la alusion que es lo único para que tiene derecho; pero V. S. pasó á un terreno que no puedo permitir.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pero si el señor Gonzalez Brabo me ha dirigido una porcion de alusiones, ¿no las he de contestar? ¿Se me puede impedir que haga este? Decía el señor Gonzalez Brabo que si en Inglaterra una oposicion hubiera renunciado á tomar parte en un debate, se la hubiera considerado facinorosa. Pero en Inglaterra hay un gobierno que obliga á una Cámara á discutir en doce días lo que en dos ó tres meses apenas habría tiempo de discutir.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es de la alusion.

Varios señores diputados: Que hable, que hable.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Y apelaba á la conciencia de Sr. Gonzalez Brabo para preguntarle si cree S. S. que este Congreso, en el estado que se encuentra, despues de las discusiones que han pasado y en lo avanzado de la discusion, puede discutir la reforma constitucional de la manera que debiese serlo un asunto de tanta importancia. Mas he de decir á S. S. El dictámen de la comision, de que el señor Gonzalez Brabo es presidente, no tiene preámbulo. ¿Cuál es la causa? S. S. la sabe. Yo la respeto.

Cierto es que me dispuse á combatir el proyecto de reforma, idea que concebí á su simple lectura; pero no es lo mismo formar un juicio que tenerlo que espresar á la faz del mundo.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvasse V. S. ceñirse á la alusion.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Creo haber contestado á las ilusiones, aunque crea que no es á mí á quien las ha dirigido su señoría. Aunque el señor Gonzalez Brabo no me conoce íntimamente, me conoce lo bastante para no dirigirse á mi persona.

Sin mas discusion fué aprobado el artículo 16.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Tengo anunciada una pregunta al gobierno de S. M. sobre las prisiones que se están haciendo estos días.

El señor ministro de la GOBERNACION: Creo recordar que el gobierno manifestó el otro día que aplazaba la contestación á esa pregunta. Lo mismo debo contestar.

El señor PRESIDENTE: El lunes continuará esta discusion, y se avisará á domicilio para que los señores diputados sepan la materia de que se trata, y asistan á la votacion.

Se leyeron: el dictámen de la comision sobre el acta de Lurca, y el de la que entendía en el ferrocarril de Somorrostro á la ría de Bilbao y quedaron sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: El lunes á primera hora, si está presente el señor ministro de Fomento, se discutirán los dictámenes de los ferrocarriles de Orbo y Somorrostro, y continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.